

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2025/12109 *Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la corrección de errores al anuncio 2025/08597 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 22/07/2025 sobre la aprobación de las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de personal funcionario interino administrativo.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 659/2025 de fecha 01/10/2025, se aprobó la corrección de errores de las bases del proceso de selección de la bolsa de trabajo de personal funcionario interino para cubrir temporalmente la vacante existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de El Perelló de administrativo/a, grupo C1, de conformidad con las 491/2025 de fecha 11/07/2025 y publicadas en el BOP número 138 de fecha 22/07/2025 por el sistema de concurso oposición.

El texto definitivo de las bases queda de la siguiente forma:

Donde dice:

"Novena: Funcionamiento de la Bolsa de Empleo.

La puntuación mínima para poder formar parte de la correspondiente bolsa de empleo es de 30 puntos en la fase de concurso, 15 puntos obtenidos en cada una de las pruebas."

Debe decir:

"Novena: Funcionamiento de la Bolsa de Empleo.

La puntuación mínima para poder formar parte de la correspondiente bolsa de empleo es de 30 puntos en la fase de oposición, 15 puntos obtenidos en cada una de las pruebas."

El Perelló, 7 de octubre de 2025.—El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.